

**OFICIO Núm.** UTR /190/2024.

**SECCIÓN:** UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

**EXPEDIENTE:** RESPUESTA A SAI PNT  
ZACATECAS, ZAC; A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024

**ASUNTO:** RESPUESTA FOLIO 321104024000130

**A quien corresponda  
P R E S E N T E.**

Recibida la solicitud de información que fue presentada ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración vía Plataforma Nacional de Transparencia, con el número de folio **321104024000130**, que a la letra cita:

*“Solicito los reportes de todas las dependencias del gasto de combustible realizado para los años 2021, 2022 y 2023” (SIC)*

En aras de garantizar el acceso a la información pública y oportuna, y en apego al principio de máxima publicidad, consagrado en los artículos 6 inciso A) fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 29, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas con la plena convicción de que, la transparencia y el derecho al acceso de información son elementos que indiscutiblemente constituyen un Estado Democrático de Derecho y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública

Continua...

del Estado de Zacatecas, dentro de las facultades y atribuciones de ésta Secretaría de Administración le doy respuesta a su solicitud.

De acuerdo al artículo 101 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, le informo que el Comité de Transparencia de esta Secretaría en base a las funciones que le confiere la misma Ley en el Artículo 28 fracción II, confirma, la solicitud de ampliación de plazo que le presenta la unidad administrativa, con el objetivo de garantizar información confiable y objetiva al otorgar la respuesta.

Sin otro particular por el momento le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.**

**L.C.P.F. ANA JULIETA SANDOVAL ÁVILA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS



DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Dra. Verónica Yvette Hernández López de Lara. -Secretaria de Administración para su superior conocimiento.  
Minutario